

HACIA UN CENTRO DE FORMACION DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y MUSEOLOGOS DEL PAIS VASCO

María Jesús Alvarez-Coca González
Facultativa del Archivo Histórico Nacional.

Pedro López Gómez
Director del Archivo del Reino de Galicia.

INDICE

1. INTRODUCCION
 2. LAS FUNCIONES DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y MUSEOLOGOS:
 - 2.1. Objetivos y funciones.
 - 2.2. La administración de archivos, bibliotecas y museos.
 3. HISTORIA DE LA FORMACION PROFESIONAL EN OCCIDENTE:
 - 3.1. Antecedentes.
 - 3.2. Siglo XIX.
 - 3.3. Escuela de Diplomática.
 - 3.4. Situación actual.
 - 3.4.1. Etapas y corrientes.
 - 3.4.2. Sistemas de formación.
 - 1ª Tradición europea.
 - 2ª Tradición italo-hispánica.
 - 3ª Tradición británica.
 - 4ª Tradición norteamericana.
 - 5ª El Tercer Mundo.
 4. PREOCUPACION INTERNACIONAL POR LA ARMONIZACION DE LAS ENSEÑANZAS:
 - 4.1. Preocupación de las Asociaciones de profesionales y de los teóricos de la Archivística.
 - 4.1.1. Las exigencias de una formación específica.
 - 4.1.2. Las reuniones nacionales e internacionales.
 - 4.1.3. Los tratadistas sobre formación.
 - 4.2. Los intentos internacionales de armonización de la formación.
 - 4.2.1. Creación del CIA.
 - 4.2.2. Natis. Unisist. PGI.
 - 4.2.3. El Programa RAMP.
 - 4.2.4. Las directrices actuales.
 5. LA FORMACION DE PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACION EN ESPAÑA Y LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES:
 - 5.1. Los Cuerpos profesionales de funcionarios del sistema nacional de información.
 - 5.1.1. Los Cuerpos de Facultativos.
 - 5.1.2. Los Cuerpos de Ayudantes.
 - 5.1.3. Otros.
 - 5.2. El sistema nacional de información.
 - 5.3. La estructura de formación.
 6. PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA DE ARCHIVEROS BIBLIOTECARIOS Y MUSEOLOGOS DEL PAIS VASCO:
 - 6.1. Condiciones generales.
 - 6.2. Infraestructuras.
 - 6.3. Alumnado.
 - 6.4. Materias.
 7. CONSIDERACION FINAL
- ## NOTAS
1. INTRODUCCION

La formación profesional viene siendo uno de los caballos de batalla de las personas que trabajamos en archivos, bibliotecas y museos. La inexistencia de una titulación académica, de varios niveles, pero especialmente de nivel superior, origina una serie de graves inconvenientes a los que desean, por vocación o interés de otro tipo, acceder a las plazas existentes en la administración pública o privada relacionadas con estos campos.

Entre estos problemas, figura en primer lugar, aunque no sea el más importante, la dificultad que entraña una formación autodidacta. A continuación, podemos mencionar los relativos a la selección, promoción y «status» dentro de la carrera administrativa o en la empresa privada, en relación a las tres especialidades como a otras profesiones. Otro es el relativo al intrusismo profesional, difícil de definir en cuanto que no está clara la existencia de profesionales, debido a la inexistencia de títulos con excepción de los administrativos. Y, finalmente, entre los más graves se encuentra la carencia de una formación uniforme, basada en conocimientos de principios y técnicas comunes y en la utilización de un lenguaje especializado compartido, que permita el avance de las ciencias de la información en su conjunto y a la vez independientemente de cada una de ellas, con el resultado de un mejor servicio a la administración y a la sociedad en general.

2. LAS FUNCIONES DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y MUSEOLOGOS (1)

2.1. Objetivos y funciones

Es sobradamente conocido que estas tres profesiones tienen una finalidad común: proporcionar

información a los usuarios. Estos usuarios, que pueden ser numerosos y variables, se encuadran en estas tres categorías: administraciones públicas, ciudadanos en general, y científicos y especialistas. Naturalmente, el tipo de información que precisa cada uno de ellos varía, de acuerdo con sus intereses y circunstancias, y puede tratarse de una información concreta, en forma de testimonio a veces, para respaldar una actuación administrativa; puede ser una información general motivada por intereses ampliamente culturales y educativos; o puede referirse a datos científicos o técnicos, de todo tipo, que respondan a una petición de información específica aunque no concreta.

Pero el proporcionar una información de cualquiera de estos tipos significa que previamente el responsable del Centro ha cumplido los tres **objetivos** intermedios necesarios para alcanzar esa última finalidad que es la respuesta deseada: debe recoger la información, custodiársela y, finalmente, servirla. Y cabría precisar más, diciendo en vez de información documentos, porque, en definitiva, la información se presenta sobre soportes **documentales**, trátase de documentos administrativos, de archivos, o de impresos de bibliotecas, u objetos museables (artísticos, arqueológicos, etnológicos, científicos o técnicos), y documentos especiales que pueden ser de interés para cada una de las áreas, o dicho en lenguaje de bibliotecarios, materiales no libro.

(1) La bibliografía es muy extensa. En el caso de los archivos podemos citar a:

—BAUTIER, Robert-Henri. «La mission des archives et les taches des archivistes». En *CONFERENCE INTERNATIONALE DE LA TABLE RONDE DES ARCHIVES*. XII. 1970. Jerusalem. Actas. París, CIA, s.a., pgs. 115-154.

—CORTES ALONSO, Vicenta. «Archivos: Función y exigencias». *Revista del Archivo General de la Nación*. Buenos Aires, 6, 1977, pgs. 5-23. «Función de los archivos y recursos humanos». *Revista de Educación*, 235, 1974, 72-84.

—ESPOSEL, José Pedro Pinto. «Importancia, finalidades e funcoes dos arquivos». En *Introdução à arquivologia: Roteiro de ensino. Niterói*, Universidad Federal Fluminense, 1980, pgs. 26-32.

—LOTZKE, Helmut. «Función, tareas y estructura de la ciencia de los archivos». *Archivmitteilungen*. R.D.A., XXX, 5, 1980, pgs. 183-188.

—TAILLEMIT, Etienne. La «fonction Archives» dans la société contemporaine». *La Gazette des archives*, 92, 1975, pgs. 7-19.

—TANODI, Aurelio. «Función histórica y administrativa». En *Manual de Arquivología Hispanoamericana*, *Bol. de la Asociación Archivística Argentina*, 9, 16, Agosto 1979, pg. 110 y 10, 17, agosto, 1980, pg. 11.

—TAYLOR, Hugh A. «Documentary art and the role of the archivist». *Ameritan Archivist*, vol. 42, nº 4, 1979, pgs. 417-428.

Para una introducción a las funciones de los museos y las bibliotecas: CABALLERO ZOREDA, Luis. *Funciones, organización y servicios de un Museo: El Museo Arqueológico Nacional de Madrid*. Madrid, Anabad, 1982; MORAN TURINA, J. Miguel. El concepto de Museo. La función del museo en las diferentes épocas, hasta los años 40 del s. XX», En *Museo y Sociedad*. Madrid, Anabad, 1987 (Anabad Galicia, Estudios nº 3); *Bol. de la Anabad*, Vol. XXXI, 4 de 1981, dedicado a la formación profesional.

Pero en estas enumeraciones acaban las similitudes estrictas entre los tres campos, pues al analizar las funciones propias de cada una de las tres profesiones comienzan a aparecer las diferencias (2). Diferencias que, en el caso de los archivos, están fundamentadas en el «principio de procedencia», que marca el trabajo de los archiveros en todas sus diversas actividades y que confiere el carácter de «orgánicos» a los documentos de archivos.

1º. Así, es cierto que el **recibir** supone para todos una labor previa de preparación, y una recepción, traducible en ingresos por compra, donativo, depósito, canje o reivindicación, mientras que lo normal en el caso de los archivos es que la recepción se haga por transferencias, o utilizando un lenguaje mucho más clásico, por remesas de las oficinas productoras o de los archivos centrales, o de los intermedios, hacia los históricos, siguiendo este orden.

Es cierto, también, que en este área de la recepción, las tareas de selección y expurgo son comunes, y centradas en torno al valor de los documentos, pero en el caso de los archivos también existen peculiaridades a atender, como son los plazos de validez legal de los documentos, y el carácter de unicidad que comparten con gran par-

(2) CORTES ALONSO, Vicenta. *Ob. cit.*

te de las piezas museables, pero rara vez con el material de bibliotecas, y que confiere una especificidad a su valor histórico, en cuanto fuentes primarias de información.

- 2º. La **custodia** presenta también grandes diferencias en unos campos y en otros y ciertamente en los dos planos a que haremos referencia, que son el físico y el intelectual. 1) Desde el punto de vista **físico**, las medidas de prevención, control del medio ambiente, para evitar los agentes degradantes internos y externos de los documentos, especialmente en los depósitos; las técnicas de construcción de edificios; y las medidas de seguridad, son comunes, de la misma manera que lo son todos los medios que las nuevas tecnologías ofrecen en el campo de la restauración y reproducción de documentos (pese a que las técnicas de moldeado, por ejemplo, sean más específicamente museísticas, por aquello de la tridimensionalidad de gran parte de sus documentos). 2) Desde el punto de vista **intelectual**, la organización de los fondos, es decir, su clasificación, ordenación e instalación, presenta peculiaridades específicas para los archivos, por la aplicación del omnipresente principio de procedencia, que obliga a clasificaciones orgánicas y funcionales, frente a las clasificaciones apriorísticas de los materiales de bibliotecas y museos, bien que en estos últimos también se aplique a yacimientos y colecciones singulares, de la misma manera que también se conocen las colecciones en los archivos.
- 3º. El **servicio** presenta, por su parte, tres aspectos muy diferenciados entre sí: 1) La **descripción**, que si bien en el campo de los archivos responde a unas jerarquías y prioridades de los diversos instrumentos (guías, inventarios, catálogos, índices) en el caso de los museos y las bibliotecas se centra en la catalogación e indización fundamentalmente, 2) la **comunicación**, en la que es frecuente el desplazamiento del documento fuera del centro, como ocurre en los archivos administrativos y en las bibliotecas de préstamo, excepto cuando posee un valor determinado por su rareza o «monumentalidad», como es norma en los museos y en los archivos históricos; a veces, y es el caso de los museos, se trata de una comunicación meramente visual, en la que no está presente el contacto directo, a través de las salas de exposiciones, al gran público; 3) la **difusión** de la información presenta, al contrario, grandes analogías; la educativa, cultural y especializada, puede adoptar el aspecto de charlas, conferencias, cursos, visitas a los centros, publicaciones o exposiciones; en cualquier caso, las técnicas de difusión son muy similares en todos los campos.

1.2. La administración de archivos, bibliotecas y museos

La consecución de estos fines señalados y el desenvolvimiento de estas actividades supone un mane-

jo de medios referidos al personal (2 bis) al dinero, a los locales, instalaciones y equipos, que habrá que **administrar** de la forma más eficaz posible. Y para ello, aplicaremos técnicas de gestión moderna, estadísticas y legislación, comunicándonos con otros organismos superiores, inferiores o similares, de dentro y fuera del país, lo que supone un intercambio de informaciones en la lengua propia o en otras ajenas.

Esta administración incluirá la planificación de las tareas a desarrollar, con especial referencia a las de clasificación y descripción (en los archivos, las llamadas planificaciones orgánico-descriptivas), así como el control y corrección de las desviaciones e incluso de los propios planes si así se estimara en función de las evaluaciones efectuadas. Planificación que deberá contemplar los distintos niveles: de centro, de sistema nacional, e internacional, así como las respectivas coordinaciones.

La automatización constituirá un auxilio perfecto, tanto para la gestión de los medios como para lo referente a recuperación, tratamiento y difusión de la información. Habrá que saber aprovecharla a tope.

...

El conjunto de conocimientos indicado será lo que configure el programa de un centro de formación en ciencias de la información, específicos para cada campo, pero también parcialmente comunes, y de distinta cantidad y profundidad según los niveles de responsabilidad de cada caso (3)

Estas breves pinceladas sobre las funciones y conocimientos de los profesionales, que condicionan los conocimientos que deben dominar, deberían ir complementadas con una referencia a la historia de la formación profesional en Occidente, en lo relativo a ciencias de la información; a la preocupación internacional por la armonización de las enseñanzas y de la situación profesional en España, antes de abordar una propuesta concreta para el País Vasco. Sin embargo, hemos de indicar que este proyecto es excesivamente amplio, por un lado, para ser abordado en una comunicación; y por otro, porque nuestra condición de archiveros condiciona nuestros conocimientos y valora-

(2bis) CORTES ALONSO, Vicenta. «Función de los archivos; recursos humanos». *Revista de Educación*, 435, 1974, pgs. 72-84.

(3) LOPEZ GOMEZ, Pedro. «la Archivística en la formación profesional». CONGRESO BAD.I. 1985. Porto. *Actas*. Porto, 1985, pgs. 425-445.

VILLASECA, Osvaldo R. «Los documentos de archivo: Actividades que genera su conservación y accesibilidad y que dan origen a la archivística como disciplina *Informativo del Archivo Nacional*. Santiago de Chile, IV, 1, 1982, pgs. 4-6.

ciones. Vamos a desarrollar estos apartados, por tanto, teniendo por eje el campo de esta profesión nuestra, limitación por la que, de antemano, pedimos disculpas.

3. HISTORIA DE LA FORMACION DE ARCHIVOS EN OCCIDENTE

3.1. Antecedentes

El concepto de Archivo y su **evolución histórica** marca el perfil que se exige al **archivero**. El salto cualitativo se produjo, sin duda, en el siglo XIX, con la apertura de los archivos al público y la llegada de un nuevo tipo de usuario: el investigador. Para satisfacer la demanda de nuevos conocimientos (diplomática, cronología, lingüística...) surgieron las grandes Escuelas de Archivos. La formación profesional archivística nace, en sentido estricto, en el siglo XIX.

Con anterioridad, dado que la propia Administración era, casi exclusivamente (4), el único usuario de la documentación, el archivero era un funcionario, procedente de la propia Administración, con estricta formación jurídica. El primer nombramiento de archivero real del que tenemos noticia en España, el del Archivo de la Corona Aragonesa, en el siglo XIV, recae en un ayudante de la escribanía regia (5).

El siglo XVI supone un giro sustancial en el concepto de archivo. El archivo medieval, que Robert-Henri Bautier denomina, muy gráficamente, «tesoro des chartes», es decir el archivo-tesoro donde se guardan aquellos documentos del patrimonio regio como testimonio del poder y de los privilegios del monarca, da paso a un nuevo concepto de Archivo, que perdurará hasta els. XIX. el de, en palabras también de Bautier, «arsenal de la autoridad» (6). Con la complejidad administrativa del Estado moderno y el crecimiento de los órganos de gobierno, productores de documentación, los archivos se constituyen en un importante instrumento a disposición del poder.

Carlos I, consciente de que la necesidad de la documentación para el correcto funcionamiento de la nueva máquina administrativa era de todo punto incompatible con la pérdida constante de documentación que suponía el concepto patrimonial de los oficios, y de sus papeles, por tanto, y una Corte itinerante, or-

denó la creación del Archivo de Simancas entre 1540 y 1545, para recoger los documentos producidos por la Administración, hasta ese momento dispersos (castillo de La Mota, monasterio de San Benito, Cancellaría, particulares...).

Esta concentración de documentos de la Administración en el primer Archivo Central del Estado, que se produce de forma pionera en Europa (7), supone ya una distinción entre archivos públicos y privados que en algunos países tarda aún en producirse (8). El mérito de esta primera realización pertenece a Felipe II, que reunió, a partir de 1567, en el castillo de Simancas, documentación de los Consejos y de las diversas administraciones (8bis).

Para llevar adelante este proyecto se proporcionaron los medios adecuados: personal idóneo y normas archivísticas.

Se recurrió a un funcionario, altamente cualificado, procedente del campo de la Administración (9), pero exigiéndole una dedicación a tiempo completo. En el proyecto de creación de un archivo de la Corona de Castilla que Fernando de Aragón había impulsado (1509), uno de los motivos de fracaso quizá residiese en que los archiveros sucesivamente nombrados (miembro del Consejo Real o alcalde y justicia mayor del Adelantamiento de León), no ejercieran nunca el puesto de forma efectiva (10).

Las normas archivísticas, en cuya elaboración intervino el archivero Ayala, tienen su máximo exponente en las Ordenanzas de 1588, reconocidas como el primer reglamento de archivos (11), cuyos principios «son esencialmente los mismos que la ciencia archivística de

(4) Las excepciones fueron los cronistas, como Jerónimo Zurita, Pedro de Valencia, Antonio León Pinelo...

(5) Pedro Passega, en 1346. ARAGO CABAÑAS, Antonio M. «Funciones del archivero real en el s. XIV». *Homenaje a Federico Navarro*. Madrid, Anabad, 1973, pgs. 39-51.

(6) BAUTIER, R.H. «La phase de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique. XVe début du XIXe siècle». *Archivum*, XVIII, 1968, pgs. 139-149.

(7) Bautier señala un antecedente directo: la tentativa de reunión en Innsbruck de los archivos del Imperio en 1509, por Maximiliano. BAUTIER. *Ob. cit.* p. 141.

(8) Favier señala que esta distinción no existe en Francia hasta mediados del s. XVII. FAVIER, Jean. *Les Archives*. Paris, PUF, 1959, pg. 21.

(8 bis) Diego de Ayala había sido oficial de la secretaría de Gonzalo Pérez y Francisco de los Cobos.

(9) BAUTIER, Robert-Henri. «Les archives», en SAMARAN, Charles. *L'Histoire et ses méthodes*. París, Gallimard, 1961, pg. 1.128.

(10) Este archivo, que se instaló en el edificio de la Chancillería de Valladolid, debe inscribirse en la concepción medieval de Archivo, similar al de la Corona de Aragón. CORTES ALONSO, Vicenta. «Las Ordenanzas de Simancas y la Administración castellana», en SYMPOSIUM DE HISTORIA DE LA ADMINISTRACION. IV. Actas. Madrid, INAP, 1983, pgs. 197-224.

(11) «Pour la gestion fut promulgué le 24 août 1588 ce qu'on est en droit de considerar comme le premier règlement d'un dépôt d'archives; on devait s'en inspirer ailleurs, à Naples notamment». BAUTIER, R.H. «La phase...», pg. 142.

nuestros días está enseñando a sus profesionales» (12), ya que se basan, a diferencia del archivo medieval, en el respeto al origen de los fondos. Estas Ordenanzas representan el final de un proceso de normalización en la producción documental, llevada a cabo por Carlos I y Felipe II: Ordenanzas del Consejo (1571), de la Casa de Contratación (1552)..., que repercutirá directamente en el sistema documental y archivístico de América y Portugal. Citando a Bautier de nuevo, es el primer reglamento moderno de archivos, que va a tener una influencia en los documentos italianos de los Habsburgo y en Portugal (13).

El nuevo sistema archivístico halló eco rápidamente en Europa. En Florencia, Cosme de Médicis ordena reunir, a 1569, todos los protocolos en un Archivo. En el Vaticano, Pío V comienza, en 1568, el proceso de reagrupación en algunos depósitos (Santángelo, Cámara Apostólica y Secretarías de Estado), que culminará con la unificación y la creación, en 1611, del «Archivo Secreto Vaticano» (14).

Estos intentos de creación de los Archivos Vaticanos quizá está en relación con otra creación de Felipe II: el archivo real de Roma. Santiago Agustín Riel (15) describe así su creación:

Al mismo tiempo que el señor Philippe 2º mandó formar en España archivo público como fue el de Simancas, dio orden a instancia de aquel célebre embajador, Francisco de Bargas, para que estableciese otro en la Corte de Roma, donde se recogiese y conservase todas las escrituras y concesiones hechas por la Santa Sede en todos los tiempos a la Corona».

Naturalmente la primera providencia fue el nombramiento del archivero (27 de julio de 1562), «un oficial de la Secretaría de Estado, versado en papeles, práctico en los negocios de Roma, donde fue secretario», y redactar una «instrucción extensa de la forma en que él y sus sucesores habían de ejercer este oficio» (16).

La reforma del trabajo administrativo en Berlín, Munich y Stuttgart, provocará una ruptura en el trabajo de oficinas y de organización de los archivos, con el sistema del «registratur», que se impondrá en Europa Central y Oriental. Se caracteriza por la formación de expedientes por reunión de los documentos originales recibidos y las minutas expedidas, en orden cronológico, que permitían establecer un sistema de clasificación para los archivos de un servicio. Esto permitió un avance considerable en la racionalización administrativa (17).

El s. XVIII va a presenciar una nueva fase de **concentración archivística** en grandes depósitos de Estado, que afectará, sobre todo, a los grandes imperios: Rusia, en 1720; Austria, en el Haus, —Hof-und Staatsarchiv—, de Viena, en 1749, que tendrá difusión imitadora por Italia y Centroeuropa; España, en el Archivo de Indias, de Sevilla, a partir de 1781 (18). En las Ordenanzas de Carlos IV para el gobierno de este Centro vemos aplicado el principio de respeto a la procedencia de fondos cuya plasmación técnica los franceses atribuyen a Natalis de Wailly en 1841 (19). No conocemos el tema, pero podemos intuir la repercusión que la organización del Archivo de Indias pudo tener en todo el sistema archivístico español. incluyendo los archivos de las audiencias peninsulares y americanas, y los históricos creados posteriormente (20).

3.2. Siglo XIX

Aunque el afán racionalista de la ilustración marcó un nuevo concepto de archivo, como hemos visto, será el espíritu de la Revolución francesa el que trace la línea divisoria, con la declaración del derecho de los ciudadanos a consultar los documentos conservados en los archivos. Esta **liberalización en el acceso** a los archivos, que en España se producirá tardíamente (R.O. de 20 de abril de 1844), va a traer como consecuencia un movimiento de renovación historiográfica al poder apoyarse el trabajo histórico en documentos de archivo.

Al igual que el archivo, que entra en el período que Bautier denomina «laboratorio de la historia» (principios del s. XIX-mediados del s. XX), el archivero ve sus funciones y responsabilidades alteradas e incrementadas. El archivero no puede ahora ceñirse a la formación jurídica que antes se le requería. Ante el

(12) Vicenta Cortés, ha realizado un minucioso estudio sobre los modernos principios archivísticos contenidos en estas Ordenanzas. CORTES ALONSO, Vicenta. *Ob. cit.*

(13) BAUTIER, Robert-Henri. «les archives». En SAMARAN, Charles. *L'histoire et ses méthodes*. Gallimard, 1961, pg. 1.128.

(14) FAVIER, Jean. *Ob. cit.*, pg. 26.

(15) AGUSTIN RIOL, Santiago. *Noticia general de todos los archivos y papeles pertenecientes a los Consejos y Audiencias de España*. 1726.

(16) Felipe V, que demostró gran interés por este Archivo, dispuso su traslado al edificio de la Embajada de España. Pocos años más tarde, un violento incendio lo destruyó. MARTIN ARRABAL, Francisco. *Archivos españoles. su origen y su historia*. Madrid, Tip. J. Pérez, 1982, pg. 79.

(17) BAUTIER, Robert-Henri. *Ob. cit.*, pg. 1.130.

(18) BAUTIER, Robert-Henri. *Ob. cit.*, pgs. 1.130-1.131.

(19) ROMERO TALLAFIGO, Manuel. «El principio de respeto a la procedencia de los fondos en las Ordenanzas de Carlos IV para el Archivo de Indias». *Bol. de Archivos*, 3, Madrid, 1978, pg. 357 y SS.

(20) *REGLAMENTO para el Régimen y gobierno del Archivo General de Galicia*. Coruña, Imp. a cargo de Manuel Portela, 1853.

nuevo usuario debe tener conocimientos de historia, paleografía, diplomática... Surgen las primeras **escuelas de específica formación profesional**, cuya finalidad es crear expertos en ciencias históricas.

Aunque L'Ecole des Chartes de París, cuyo proyecto se remonta al año 1807, es la institución que ha marcado la pauta en la enseñanza archivística del siglo XIX, la prioridad en la iniciativa de unos estudios corresponde a Portugal e Italia, que establecieron las enseñanzas de paleografía y diplomática en el siglo XVIII. Portugal instauró en 1796 un «Aula Diplomática» en Coimbra, que se trasladó a Lisboa en 1801 (21). Italia los inició en la Universidad (Bolonia 1765, Milán 1770, Nápoles 1777), pasando posteriormente estas enseñanzas a los Archivos. La primera escuela de diplomática unida a los archivos fue, en 1811, la del «Gran Archivo» (hoy «Archivio di Stato») de Nápoles, a la que seguirán rápidamente otros reinos: Turín (1826), Milán (1840), Vaticano (1884), incluso Venecia (1885), bajo dominio austriaco (22) y Florencia (1857).

En 1826 se crearon dos escuelas importantes: la de Munich y la de París, modelo reconocido de las instituciones educativas de varios países.

La primera «Ecole des Chartes» tuvo una breve existencia (1821-1823), por lo que un archivero, Joseph Boudot, propuso en 1828 la apertura, en Dijon, de una Escuela semejante. Esta nueva escuela tuvo una vida muy efímera pero, en contrapartida, hizo renacer la de París, que aún perdura.

La característica de esta Escuela, como el resto de las fundadas en el s. XIX, es la formación de historiadores que imprime a sus alumnos, y éste va a ser un rasgo distintivo de la formación archivística europea hasta nuestros días.

«Elle a pour mission de former des chercheurs préparés à la critique, à l'interprétation et à l'exploitation des documents, au sens le plus large, de l'Histoire

rede France; d'autre part, elle assure statuairement la formation d'une partie des cadres responsables de la conservation du patrimoine national» (23).

El modelo francés se siguió fielmente en Viena, donde Sickel, antiguo alumno de l'Ecole des Chartes, fundó en 1856 el «Instituto Austriaco de Investigaciones Históricas». La tradición pasó a la Escuela de Archivos creada en Marburgo en 1888 por O.F. Kehr, que fue transferida a Berlín en 1904.

Para trazar el panorama completo de las escuelas de formación de archiveros decimonónicas, es preciso nombrar el «Instituto Arqueológico» de San Petersburgo (1877-1910) y, naturalmente, la Escuela de Diplomática de Madrid, cuya creación supuso un hito en la institucionalización de la profesión de archivero y bibliotecario en España.

3.3. Escuela de Diplomática

Hasta la creación de esta Escuela, en 1856, la profesión de archivero, siguiendo la pauta de épocas anteriores, era ejercida por personas sin preparación específica. Sólo existían, desde el s. XVIII, unos peritos en transcripción de documentos, de formación autodidacta, los «lectores de letras antiguas» (24). La Sociedad Económica Matritense, consciente de esta laguna, creó, en 1839 una cátedra de paleografía, ampliada en su reglamento de 1852 a paleografía, arqueología y numismática.

La incorporación a la Nación de los archivos y bibliotecas desamortizados puso en evidencia la necesidad de formar personal especializado que organizase y describiese esta documentación (25).

La R.A.H., que se había hecho cargo de los fondos desamortizados, expuso al Gobierno en 1852 y 1856, la conveniencia de crear una Escuela de Diplomática, al modo de las escuelas técnicas superiores que se crean por esos años. El Rector de la Universidad Central presentó, en 1853, un informe similar, cuyo espíritu lo recogió el proyecto de ley de Instrucción Pública presentado a las Cortes en 1855, en el que se establecía una «Escuela de Antigüedades».

(21) Esta primacía portuguesa se indica expresamente en el Reglamento de la Escuela Superior de Diplomática de Madrid, en cuya introducción se perfila el panorama de la enseñanza archivística europea hasta ese momento.

(22) LODOLINI, Elio. *Organizzazione e legislazione archivistica italiana, dall'Unità d'Italia alla costituzione del Ministero per i Beni Culturali e Ambientali*. Bologna, Patrone, 1980. Hace una enumeración exhaustiva de las Escuelas de Paleografía y Diplomática en *Archivistia: principi e problemi*. Milán, Franco Angeli, 1984. V. también *Antología di Scritti Archivistici*. Roma, Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1985: 1º Giorgio CENCETTI. «La preparazione dell'archivista», pgs. 283-313. 2º idem. «Archivi e Scuole d'Archivio del 1765 al 1911», pgs. 314-344. 3º Raffaele de FELICE. «Per la formazione di totolari di archivio», pgs. 383-408.

(23) Esta definición de objetivos de la Escuela es la aún vigente. *NOTICE sur L'Ecole Nationale des Chartes*. 1984, pg. 3.

(24) La concesión del título de «lector de letras antiguas» no recibió una normativa legal hasta el R.D. de 21 de julio de 1838.

(25) Sin embargo, como ha resaltado Olga Gallego, las Instrucciones para el traslado de los archivos monacales «muestran un conocimiento muy exacto de los principios archivísticos (respeto al origen de los fondos y respeto al orden original). GALLEGO DOMINGUEZ, Olga. «La organización de un fondo monacal: el monasterio de Santa María de Oseira (Orense)». En CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, ARQUIVISTAS E DOCUMENTALISTAS. I. 1985. Porto. *Actas. Porto*, BAD, 1985, pgs. 383-419.

Estos esfuerzos culminarán en 1856, con la creación de la Escuela Especial de Diplomática (R.D. 7-X-1856), en donde se integra la cátedra de la Sociedad Matritense. La exposición del decreto es una declaración de principios:

«Señora: el arreglo de los archivos del Reino es una necesidad largo tiempo reconocida por todos... El ministro que suscribe... se ha convencido de que serán ineficaces cuantas novedades se adopten, si no se exigen *conocimientos especiales y una instrucción preparatoria* a los que de aquí en adelante hayan de ocupar los destinos de archiveros y oficiales. Pero para conseguir objeto tan plausible es indispensable la creación de una Escuela de Diplomática... En Escuelas de esta clase han logrado las naciones más cultas, elevar sus archivos a la categoría de establecimiento de primera importancia» (26).

El modelo educativo es similar a L'Ecole des Chartes. Para el ingreso se requería el título de bachiller en Filosofía y superar un examen. Al final de los estudios se obtenía, previa una oposición, el título de «Paleógrafo-Bibliotecario» que habilitaba «para ser nombrado en las vacantes que ocurrieren en los archivos del Reino y en las Bibliotecas públicas donde se conservasen manuscritos».

El plan de estudios, de tres años (salvo el período 1858-60 en que se redujo a dos), se basaba, siguiendo las corrientes de formación de la época, en las ciencias auxiliares de la Historia, aunque, desde sus inicios se impartió una asignatura de «clasificación y arreglo de Archivos y Bibliotecas».

Y antes de finalizar la primera promoción de la Escuela, se diseñó su integración profesional en el sistema archivístico que se va creando: en 1858 (R.D. 17 junio) se crea el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, para cuyo ingreso se precisaba el título de la Escuela de Diplomática. Con ello se logra el acceso a la profesión con una formación profesional uniforme y elevada. Cuando el Cuerpo se amplie a «Anticuarios», la Escuela ampliará sus enseñanzas para dar entrada a la formación de anticuarios (R.D. 12-VI-1867).

La rivalidad entre la Facultad de Letras y la Escuela de Diplomática se manifiesta ya en 1873, con el intento de supresión de ésta, refundiéndose en la Facultad de Letras, quien nombraría, cada tres años, a los directores del Museo Arqueológico y del Archivo Histórico Nacional.

Aunque resultase éste un intento fallido, la confrontación entre los dos sistemas de enseñanza (Escuelas Superiores y Facultades Universitarias) continuó, logrando, en una primera etapa «someter a los profesores de esta Escuela a la Ley General de Instrucción Pública, considerándolos como catedráticos, respetando, sin embargo, a los que actualmente desempeñan estas cátedras y son individuos del Cuerpo...» (R.D. 18-XI-1887), y finalmente consiguiendo la supresión de la Escuela Superior de Diplomática, pasando sus enseñanzas a la Facultad de Filosofía y Letras (R.D. 20 de julio de 1900). En adelante, para ingresar en los Archivos, los licenciados en Filosofía y Letras se verán obligados a conseguir, de forma particular, una formación complementaria.

3.4. Situación actual

El panorama actual de la formación profesional es **eclectico**. Hay aproximadamente 126 escuelas o cursos de enseñanza archivística en el mundo (27), por lo que, como se reconoció en la primera reunión de expertos sobre armonización de los programas de formación de archiveros, organizada en 1979 por la UNESCO/PGL, «la imagen que ofrecen diversos países es tan compleja y tan grandes son las diferencias entre las distintas tradiciones, que un estudio plenamente satisfactorio de los programas de formación exigiría una visita personal a la mayoría de los países del mundo» (28).

A grandes rasgos, uno de los puntos esenciales a debate actualmente, es la orientación que debe tener los centros de formación profesional. Están perfiladas dos **corrientes**: la que continúa la línea **tradicional** de incidir en la importancia de las ciencias auxiliares de la historia, y la que propone obviar estos conocimientos, centrándose en la problemática de la documentación contemporánea. Sin duda, es un reflejo de la doble necesidad existente en el mundo, por lo que, como también reconocieron en la citada reunión de la UNESCO: «Se llegó al acuerdo de que... debería darse igual valor tanto a la promoción del concepto de un archi-

(26) Es aún más expresivo el preámbulo del Reglamento de la Escuela, en el que después de citar a las Escuelas similares existentes en otros países, dice: «y ¿qué diría la Europa culta de una Nación que careciese de Escuela o seminario para instruir y formar a los que han de ser sus bibliotecarios y archiveros?».

(27) COOK, Michael. «Archives» París, CIA, 1980. Reprinted for the ICA from *ALA world Encyclopedia of Library and Information Service*, pgs. 36-54. A la encuesta que el Consejo Internacional de Archivos pasó en 1966, respondieron 53 centros. Casi 20 años después se ha actualizado la información, y respondieron 88 centros de formación archivística correspondientes a 30 países. KECSKEMETI, Charles. *La formation professionnelle d'archivistes: liste des école et des cours de formation professionnelle des archivistes*. Bruxelles: CIA-UNESCO, 1966.- LE MOEL, Michel: *Annuaire des écoles de cours de formation professionnelles d'archivistes*.- París: CIA, 1984.

(28) COOK, Michel. «Formación profesional de archiveros: problemas de modernización y de armonización». En *Revista de la UNESCO de Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivología*. París, 1980, 3, pg. 158.

vero como participante en el patrimonio cultural de su país y promotor de investigaciones y desarrollos en este terreno, como al concepto de archivero en calidad de participante de importancia en la administración contemporánea» (29).

En resumen, la situación actual de la formación profesional es el reflejo de la evolución del concepto de la archivística, por una parte, y de las diferentes tradiciones archivísticas, por otra.

La **Archivística**, desde su nacimiento como una «técnica empírica» para el arreglo y organización de los archivos, ha sufrido una gran evolución (30), que se puede marcar en tres **etapas**: su desenvolvimiento como «Ciencia auxiliar de la historia», en el s. XIX, a la par que se desarrollaban las propias ciencias históricas y las primeras Escuelas de archivística. Con el inicio del s. XX y los grandes cambios socio-económicos se va perfilando la archivística en EE.UU. y en la URSS como «Ciencia auxiliar de la Administración». En el primer caso, este cambio se refleja en la aparición del «records management», y en el caso soviético va unido a la teoría del «fondo único de Archivos estatales» y a la implantación de la enseñanza uniformizada (Instituto estatal histórico y archivístico de Moscú). Un último impulso está experimentando la archivística: su consideración como parte integrante de las Ciencias de la Información, por lo que hoy los archivos se valoran como una parte integrante del Sistema Nacional de Información de un país.

Desde el inicio de una enseñanza profesional, estrictamente hablando, en el siglo XIX, se han desarrollado varios **sistemas de formación**, reflejos de mundos archivísticos distintos, originados por evoluciones históricas diferentes. Michel Cook ha sintetizado esta situación en cinco tipos o tradiciones, sobre las que vamos a articular la exposición: la tradición europea seguida de la italo-hispana, la británica, la norteamericana y, finalmente la que denomina del Tercer Mundo (31).

1º. Tradición Europea:

Se asienta sobre el núcleo de las Escuelas surgidas en el siglo XIX (París, Viena...). Algunos de estos centros ya no existen, y los que permanecieron se reorganizaron a partir de la Segunda Guerra Mundial; otros son de nueva creación, como el Instituto Histórico Archivístico de Moscú (1930).

Aunque los planes de estudio, su duración y adscripción administrativa varían mucho, la característica de la «tradición europea», como indica Cook, es que la enseñanza se sigue basando en las ciencias auxiliares de la Historia, sobre todo en la paleografía y la diplomática. Dentro de esta línea, el margen de apertura a nuevas enseñanzas varía de unos centros a otros.

L'Ecole des Chartes es, hoy en día, el exponente íntimo de la educación tradicional. Su finalidad, ya lo hemos visto, no es simplemente formar archiveros sino investigadores, especialmente en historia medieval y moderna. Perteneció al grupo de los grandes establecimientos de enseñanza superior, (32) que dependen directamente del ministro de Educación Nacional.

Para acceder a la Escuela es preciso tener el título de bachiller y superar un examen, en cuya preparación se suele invertir dos años de clase preparatoria (París o Toulouse).

El plan de estudios, con una duración de tres años y nueve meses, está orientado a la historia, paleografía, diplomática, filología, etc... En el tercer año, los alumnos deben elegir la especialidad de Archivos o Bibliotecas, y participan en seminarios de la Universidad o de las Escuelas de Altos Estudios (Ecole pratique des Hautes Etudes, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales). En el cuarto año presentan su tesis. Para paliar la escasa formación propiamente archivística, los alumnos de cuarto curso están obligados a asistir al Stage Technique International des Archives, organizado por la Dirección de los Archivos de Francia, curso orientado específicamente al campo archivístico.

Finalizado el Stage, y superado un examen, son nombrados «archiveros-paleógrafos» por orden ministerial, aunque, antes de tomar posesión de su plaza como conservadores de Archivos, deben realizar un período de prácticas en su archivo.

La vinculación de los alumnos con la organización archivística es tal que, durante sus estudios, son considerados «fonctionnaires stagiaires», por lo que sólo admiten cada año el número de plazas que se prevén vacantes en cuatro años. A cambio, se comprometen a servir al Estado 10 años, desde su admisión en la Escuela.

En la misma línea está el «Instituto Austriaco de Investigaciones Históricas» de Viena, que, fundado en 1854 a imitación de L'Ecole des Chartes, sigue vigente hoy en día, vinculado a la Universidad (33).

(29) *Ob. cit.*, pg. 157.

(30) LOPEZ GOMEZ, Pedro. «La Archivística en la formación profesional». CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, ARQUIVISTAS E DOCUMENTALISTAS. I. 1985. Porto. *Actas*. Porto, BAD, 1985, v. I, pgs. 425-445, perfila los límites de esta ciencia.

(31) COOK, Michael. *Archives...*

(32) En 1980 la Escuela fue habilitada para expedir el doctorado de tercer ciclo en Historia Medieval.

(33) GASSER, Peter. «Die Ausbildung der Archivare in Österreich». *Archivum*. IV, 1954, pgs. 7-34.

Un mayor equilibrio entre las enseñanzas tradicionales y las nuevas tecnologías se aprecia, como ha resaltado William J. Orr, en las Escuelas de Holanda y Alemania occidental (34). Esta modernización afecta a los dos niveles de formación que proporcionan: archiveros científicos y archiveros de grado medio, aunque estos últimos reciben una mayor formación en documentos contemporáneos.

En Alemania Occidental existen dos Escuelas: la de Munich, fundada en 1821, y la de Marburgo, creada en 1947 (ya que la antigua Escuela de 1888 se trasladó a Berlín a principios del siglo XX) (35). En Marburgo, en la que para ingresar es preciso ser doctor, la formación dura dos años y medio, divididos en dos períodos: la parte teórica, realizada en la Escuela, se completa con un amplio período de formación práctica en los Archivos Federales de Coblenza. La formación de los archiveros de grado medio, para los que se exige solamente el bachillerato, dura tres intensos años (36).

En Holanda todos los archiveros, estatales y municipales del país, tanto los «senior» (a los que también se les exige el grado de doctor), como los de grado medio, se forman en una escuela, en La Haya, vinculada a los Archivos Generales del Estado (37). El número de plazas, siguiendo el modelo francés, viene determinado por la demanda, ya que el diploma de la Escuela habilita para trabajar en los Archivos y, durante su formación, los alumnos perciben un sueldo. La característica más acusada es la abundancia de horas de trabajo de Archivo (1.400 h.), en relación con la escasez de clases teóricas.

En el extremo de la balanza se hallan, en Europa, serán Orr, los países de Europa del Este. En la R.D.A. las ciencias auxiliares de la historia han decrecido en importancia y relegado su status a una especialidad opcional, y en el Instituto Histórico Archivístico de la Universidad de Moscú, se introdujo en 1964 una formación separada para los «records managers» (38).

(34) ORR, William J. «Archival training in Europe». *The American Archivist*. Chicago, 44, 1981, pgs. 27-39.

(35) PAPRITZ, Pr. «Die archivschule Marburg». *Archivum*, III, 1953, pgs. 61-77.

(36) ORR señala la dureza de esta formación, en algunos aspectos más rigurosa que en los cursos de los «senior». *Ob. cit.*, pg. 33.

(37) Tanto los estudios de Holanda como los de otros países, están ampliamente expuestos en el trabajo de SERRA, Pilar. «Formación profesional de los archiveros» Pilar Serra, Concepción de la Fuente *Bol. de la ANABAD*. Madrid, XXXI, 1981, pgs. 249-258.

(38) ORR. *Ob. cit.*, pg. 35. MURASHOV, S.I. «Training of archivists at the Moscow State Institute for History and Archives». Papel to UNESCO seminar *Problems of modern archivaly, trends of development and practice*, 28 aug-5 sep. 1972, at Moscow. WOSKOBOYNIK, S.M. «La práctica laboral de los estudiantes del Instituto Estatal Histórico-Archivístico de Moscú en el Archivo Central del Estado de la República Federal Socialista Rusa». *Arjivi Ukrainy*. Kiev, 4, 1981, pgs. 64-66.

2º. Tradición Italo-Hispánica

La segunda tradición, según Cook, es la italo-hispánica, aunque el hecho de que en Italia, como indica, existan no menos de 17 escuelas vinculadas a los grandes archivos, y en Latinoamérica existan 18 escuelas archivísticas o cursos en 12 países, no parece ser vínculo importante.

El acceso a los archivos en Italia es, como en España, a través de una oposición a nivel nacional, abierta a determinadas licenciaturas. Comenzada la andadura profesional, los nuevos archiveros están obligados a seguir un curso de dos años, organizado por una de estas Escuelas de «Archivística, Paleografía y Diplomática» (39). Por el tipo de enseñanza que se imparte, basada esencialmente en las Ciencias Históricas, se pueden inscribir en la tradición europea.

Si la característica de esta segunda tradición es, siguiendo a Cook, la estrecha vinculación que se da en las tradiciones españolas y portuguesas (por lo que debería denominar correctamente tradición hispano-portuguesa) entre la formación archivística y bibliotecaria (Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra, Escuela de Documentalistas de Madrid), Italia debe inscribirse en ella si consideramos las Escuelas comunes de archiveros y bibliotecarios vinculadas a la Universidad. Según una encuesta del Ministerio per i Beni Culturali, de 1981, existen dos tipos de Escuelas (40): aquellas en que las enseñanzas son comunes en sentido estricto, sin distinción en la orientación de archiveros o bibliotecarios (Universidad de Milán), y las que establecen tal distinción entre las dos ramas, con sólo unas pocas disciplinas comunes (Universidad de Nápoles y Universidad de Roma) (41).

En Portugal, curiosamente, la situación de la formación profesional es bastante mejor de lo que se suele creer, y de lo que pudiera esperarse en un país con un sistema de información poco estructurado, especialmente en el campo de los archivos, donde falta unidad de dirección y la red de archivos históricos no está completa.

(39) A estas Escuelas de «Archivística, Paleografía y Diplomática» también asisten alumnos sin vinculación al campo archivístico. Las cifras de alumnos rondan, en total, los 3.000, con lo que su capacidad no está en relación, evidentemente, con la demanda, al contrario de La Haya, por ejemplo.

(40) OLLA REPETTO, Gabriella. Intervención en la sesión sobre «Gestión y recursos humanos» del X Congreso Internacional de Archivos. *Archivum*, XXXII, 1986, pg. 239.

(41) Recientemente profesores de las Escuelas de la Universidad y de los Archivos se reunieron en una mesa redonda sobre «profesionalidad y formación del archivero». V. *GIORNATA di studio sui ruoli degli archivi nella società e nella cultura contemporanea*. Roma, Editrice Gela, 1985.

La formación profesional portuguesa es mixta para archivos y bibliotecas dentro de la tradición hispano-italica, como se ha dicho. La especialidad de «archivista-bibliotecario» se impartía únicamente en Coimbra hasta la aparición del Curso de Especialización en Ciencias Documentales (Portaría nº 449/83 de 19 de abril) en la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa, destinado a formar especialistas en Archivos, Bibliotecas y Documentación e Información. Exige una licenciatura y el conocimiento de dos lenguas extranjeras, siendo la selección de los alumnos responsabilidad del Consejo Científico de la Facultad, basada en un análisis del «currículum» y en entrevistas individuales. La inscripción está sujeta a número clausus fijado por el ministro de Educación, a propuesta de la Universidad y con asesoramiento del Instituto Portugués del Patrimonio Cultural y de la Asociación Portuguesa de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas (BAD): Se exige a los alumnos asistencia del 85 % del total de horas, que se desenvuelven a lo largo de cuatro semestres lectivos. Los dos primeros semestres son comunes, desdoblándose en dos variantes, de archivo y de documentación y biblioteca.

Ligeramente distinto es el planteamiento del Curso que se imparte en la Facultad de Letras de Oporto, instituido por la «Portaría no 852/85 de 9 noviembre». Se exige una lengua extranjera y una asistencia de 75070 del horario previsto. La asistencia de los alumnos se realiza los viernes y sábados, pues son todos ellos trabajadores.

En líneas generales, los tres cursos de Oporto, Coimbra y Lisboa presentan la misma estructura un tronco común para archivos y bibliotecas, en el que se dan las tecnologías y una posterior especialización en archivos o en bibliotecas. Justo es decir que el tronco común presenta una fuerte impronta biblioteconómica. En general, sigue las recomendaciones internacionales, limitadas por las carencias estructurales del contexto (42).

En España, desde la desaparición de la Escuela de Diplomática, en 1900 y de la especialidad de Archivos y Bibliotecas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, después de la Guerra Civil (43), han existido varios intentos por suplir esta carencia. En 1947, se propuso la creación de una Escuela técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad. La iniciativa la tomó finalmente el Ministerio de Educación con los «Cursos de Formación Técnica para futuros archiveros y bibliotecarios», iniciados en 1952 para cubrir la enseñanza a los dos niveles: licen-

ciado y bachiller (44). La afluencia a estos cursos, que tenían un carácter puramente académico, decreció a comienzos de los 60, sobre todo en la especialidad de Archivos.

Desde 1964 pasó a denominarse «Escuela de Documentalistas», evolucionando en su estructura, desde una formación basada casi en exclusiva en las bibliotecas, a una segunda etapa en que, tras un año de estudios comunes, de marcado acento bibliotecario, se elegía en el segundo la especialidad de Archivos o Bibliotecas.

Esta Escuela fue substituida, sucesivamente, por la «Escuela de Bibliotecarios» y, desde 1980 (R.D. 18 de julio) por el «Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios», adscrito a la Dirección General del Libro y Bibliotecas. En él se impartía un curso de biblioteconomía y documentación y otro de archivística y documentación. Y así hasta el año 1986 en que ha desaparecido el Centro y ha dejado a la profesión archivística carente de un centro de formación con cierto carácter oficial (45).

Para cubrir esta laguna varias instituciones universitarias (46) han iniciado cursos especializados e, incluso, las Asociaciones profesionales hacen un esfuerzo para atender, no sólo la formación continua, como en muchos otros países, sino también la formación inicial a la profesión (47).

En el III Congreso Nacional de ANABAD (1985), el tema de la formación profesional se consideró tan primordial que figuró en las conclusiones del Congreso:

«2. Que se eleve a los ministros de Cultura y de Educación y Ciencia una petición para que se estudie la posibilidad de que, de acuerdo con la Ley de Refor-

(42) Pedro López ha impartido clases de archivística en Lisboa durante los cursos 1984-85 y 1985-86, y en Oporto en el 1986-87.

(43) CORTES ALONSO, Vicenta. «Encuesta sobre la formación de archiveros». *Bol. de la Anabad*, 4, 1982, pg. 535.

(44) Una bibliografía exhaustiva sobre estos cursos se puede consultar en CORTES ALONSO, Vicenta. «La formación de Archiveros en España». En *Archivos de España y América: materiales para un manual*. Madrid, Universidad Complutense, 1979, pgs. 237-241.

(45) Curiosamente el único curso de carácter oficial que se imparte en España está dirigido a los archiveros americanos, con carácter de curso de perfeccionamiento. Es el curso sobre «Organización y Administración de Archivos» de la OEA y el Gobierno Español, que se inició en 1973. V. CORTES ALONSO, Vicenta. *Diez años de cooperación archivística Iberoamericana*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

(46) La Universidad de Sevilla, por ejemplo, ha iniciado unos cursos de Archivística en el año 1984.

(47) Como el «Centro de formación de la Asociación de Archiveros Franceses», V *La Gazette des Archives*, 129, 1985, o los cursos de archivística organizados por el Comité de formación de la Asociación de Archiveros de Quebec Nos referimos a la labor de ANABAD y ANABAD GALICIA. Esta última lleva organizados, desde 1983 numerosos cursos de archivos, bibliotecas y museos de corta duración.

ma Universitaria, se introduzca en el tercer ciclo de las facultades de Geografía e Historia, la especialidad de Archivística; así se conseguiría: 1º una base de formación profesional uniforme. 2º una titulación académica que se exigirá para acceder a las distintas pruebas selectivas en las diferentes categorías de Archivos de todas las Administraciones» (48).

La situación en **América Latina** tampoco es satisfactoria. Aurelio Tanodi, que ha dedicado diversos estudios (49) al análisis de estos centros de formación, donde predominan los estudios comunes de archivos y bibliotecas, denuncia la situación de carencia en este área, a pesar del temprano interés por la enseñanza archivística en Iberoamérica (50): de 20 países, sólo 8 disponen de Escuelas de Archiveros.

Para paliar esta situación, la OEA promovió la creación de un Centro Iberoamericano de formación de archiveros (C.I.F.A.), en la Reunión Técnica sobre el desarrollo de Archivos de Washington en 1972, para lo que se eligió la Escuela de archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) (51). Este Centro, que en 1977 pasó a denominarse «Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos» (CIDA) organiza cursos semestrales y difunde las teorías archivísticas a través del Boletín Interamericano de Archivos. España colabora en este proyecto de la OEA desde 1972, con los cursos que celebra en Madrid, dentro del programa de becas PEC 1224-D de la OEA.

3 Tradición Británica

Los centros de formación archivística más recientes son los del área anglosajona.

En Gran Bretaña, hasta la Segunda Guerra Mundial, los archiveros eran funcionarios públicos que no recibían una formación especializada. A partir de los años 40 y a lo largo de los 50, van surgiendo, vinculados a la Universidad, unos cursos postgrado que en la mayoría de las Universidades no pasan de un año (Abery Stwyth, Bangor, Liverpool, London y Oxford). La excepción la constituye el curso organizado por la Asociación de Archiveros, en Kingston upon Thames: la duración es superior (dos años), y el requisito de admisión es, además de ser licenciado, el estar trabajando ya en un archivo, como mínimo un año.

Este sistema de enseñanza es el modelo extendido a los países de la Commonwealth.

4º. Tradición Norteamericana

En EE.UU. los estudios archivísticos son también tardíos. El primer curso se estableció en 1938 en la «Columbia University» de New York, curso que se trasladó en 1939 a la American University of Washington (52), donde impartió sus enseñanzas Posner (1939-1961).

Hasta los 60 no se establecieron, de forma estable, estudios archivísticos, aunque será en los años 70 cuando este tipo de formación experimentará auge; de ahí el mayor número de centros recogidos en el Anuario del CIA del 1984, sobre el de 1966 (24 sobre 5).

Con una orientación lógica hacia el tratamiento de documentos modernos (53), surgen los estudios archivísticos, dependientes de las Universidades, sobre una doble tendencia: insertarse en un plan de estudios históricos o en un plan de estudios bibliotecarios.

El primer caso, en el que el departamento de historia es el que imparte los cursos, es el más común, aunque completan la teoría con trabajos prácticos en los archivos locales (54). En menor proporción se insertan en Escuelas bibliotecarias universitarias, ya existentes previamente: Graduate Library School de Kingston: Madison Library School... Como señala Lodo-

(48) Es el mismo espíritu que animó la propuesta, pormenorizada, de una Escuela de Archivos, realizada por Pilar Serra y Concepción de la Fuente. *Ob. cit.* pgs. 256-257.

(49) TANODI, Aurelio. «Enseñanza archivística en América Latina». En *RUCIBA*. París, 1979, pgs. 121-132. «Unas consideraciones sobre la enseñanza archivística latinoamericana». *Bol. Interamericano de Archivos*, II, 1975, 7-23. «Formation des archivistes». Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comité de Archivos, Reunión 1974. Ottawa. *Problemes actuels: Current concerns*. México, Panamerican Institute of Geography and History, 1974, pgs. 75-124.

(50) Interés manifestado en la «Primera Reunión Interamericana sobre Archivos» (PRIA), celebrada en Washington en 1961, de donde salieron unas «recomendaciones» que constituyeron en una especie de carta magna de los archivos Iberoamericanos.

(51) Que se había creado en 1959, formando parte de la Escuela de Bibliotecarios ya existente. *Breve reseña de la Escuela de archiveros de Córdoba 1959-1979 y el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos*. Córdoba (Argentina) 1979; y CRESPO NOGUEIRA, Carmen. *Republic of Argentina Development of a Regional Demonstration and Training Centre at the School for Archivists, University of Cordoba*. París, UNESCO, 1981. FMR/OGI/81/116E; y CORTES ALONSO, Vicenta. «Balance de veinte años de labor archivística en las Américas, 1961-1981». *Bol. de la ANABAD*, XXXI, 1981, nº 3, pgs. 395-414.

(52) POSNER, Emst. «European experiences in training archivist». *The American Archivist*, IV, 1941, pgs. 26-37.

(53) Al carecer de una documentación con la antigüedad y complejidad de Europa, el modelo educativo europeo, basado en las ciencias auxiliares de la historia, es irrelevante.

(54) Curiosamente, la Universidad pionera, la American University of Washington D.C., no tiene clases prácticas, aunque «il est demandé à tout étudiant de passer au moins une journée aux Archives...». LE MOEL, Michel. *Ob. cit.*, pg. 61.

lini: «che l'archivistica sia scienza autonoma e che debba essere iscritta in un curriculum di studi archivistici sembra un'idea difficile da accettare negli Stati Uniti» (55).

En **Canadá**, hasta hace escasos años sólo existían dos centros, vinculados a estudios bibliotecarios (London Estern-Ontario, Mac Gin University Montreal). Los archiveros tenían que procurarse una formación archivística haciendo cursillos en el extranjero (París, Washington, Atlanta, etc.). Desde 1983, gracias a la Asociación de archiveros de Quebec, hay un programa de formación universitaria de nivel de segundo ciclo en algunas Universidades (Universidad de Quebec en Montreal, Universidad Laval Quebec y Escuela de Biblioteconomía de la Universidad de Montreal).

5º El Tercer Mundo

La desigualdad en la distribución geográfica de los lugares de formación archivística es extrema si consideramos la situación de los países en vía de desarrollo, lo que no es más que la expresión de los diversos grados de desarrollo de las infraestructuras archivísticas.

Ante el amplio espacio a cubrir, y en la necesidad de racionalizar los medios, emerge, a partir de 1970, un movimiento de Escuelas de formación «regionales», promovidas por la UNESCO y el CIA: Dakar, Akra y Nueva Delhi. Excluimos la Escuela de Archiveros de Córdoba (Argentina), ya que consideramos que forma parte de la tradición hispana.

La primera Escuela de estas características se estableció en la Universidad de **Dakar** (Senegal), en 1971, para formar archiveros de los países africanos de habla francesa, admitiendo los del Caribe. La formación, que dura dos años, se imparte a dos niveles: para licenciados, con tres años de actividad profesional, y bachilleres. Las prácticas se realizan en los Archivos Nacionales de Senegal y en los archivos del país de origen del estudiante. En 1975, con la creación de otra Escuela regional en la Universidad de Ghana, en **Akra**, se cubrieron las necesidades de los países africanos del área sajona.

Asia está parcialmente atendida al convertirla Escuela de Estudios Archivísticos del Archivo Nacional de India, en **Nueva Delhi**, en escuela regional para Asia meridional. Varios proyectos están en estudio para completar el mapa de los centros de formación archivística, en estrecha colaboración de la UNESCO con el CIA, especialmente en su Comité de Desarrollo de Archivos (C.D.A.) dentro del programa de planificación de Servicios Nacionales de Archivos (56): una Escuela en kuala-lumpur, para atender el área de Asia del SE, Beirut para los países árabes, etc.

(56) TANODI, Aurelio. «Unas consideraciones...», pg. 17.

4. PREOCUPACION INTERNACIONAL POR LA ARMONIZACION DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Preocupación de las Asociaciones de profesionales y de los teóricos de la Archivística

1º Las exigencias de una formación específica

Una de las exigencias de la profesión archivística, manifestada como urgente por los archiveros a través de sus asociaciones, es la de una formación profesional **especializada**, fundamentada en un saber teórico y práctico, que está sometido a un constante cambio y que precisa de una continua revisión. Supone esta formación una preparación básica general para cualquier archivero en el momento de su acceso a los puestos de trabajo y una posterior especialización en función de sus ocupaciones concretas (57).

Pero los conocimientos que precisa un profesional de archivos son enormemente diferentes de un país a otro, incluso de un archivo a otro, pues dependen no sólo de los fondos que custodia, sino de las personas a quienes sirve, que condicionan su tarea, vertida a la gestión administrativa o a la investigación científica y cultural. En ambos casos, condicionado por las tradiciones y prácticas administrativas, inmersas a su vez en las distintas evoluciones políticas y culturales de cada país, delimitadas por el uso de lenguas nacionales de difusión limitada o de proyección internacional, vehículos condicionantes de la transmisión de conocimientos, circunstancias todas ellas, que convierten la actual formación de archiveros en el mundo en una floresta de distintos tipos, formas y métodos de enseñanza.

No hay que extrañarse, por tanto, que este tema haya sido preocupación constante en este siglo, a partir de la Segunda Guerra Mundial, de todos los profesionales, encuadrados o no en asociaciones, y manifestada en sus reuniones nacionales e internacionales.

2º Las reuniones nacionales e internacionales

Podemos mencionar, a título indicativo, entre las **reuniones nacionales**, el III Congreso Italiano de Archiveros, Salerno, 1951; el I Congreso Brasileiro de Archiveros, Río de Janeiro, 1972 (58); el Simposio sobre Educación Archivística, en la Escuela de Bibliotecas

(57) HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística. Teoría y práctica*. Sevilla, Diputación Provincial, 1987, pgs. 145-146.

(58) CONGRESSO BRASILEIRO DE ARQUIVOLOGIA. I 1972. Río de Janeiro. *Anais*. Brasília, Associação dos arquivistas brasileiros, 1979.

y Ciencias de la Información, Ontario, 1979 (59); o los Congresos I y III de la ANABAD, Sevilla, 1981 y Cáceres 1985, el primero monográfico, y el segundo con apartados específicos sobre el tema. No existe asociación que no lo haya tratado en alguna de sus reuniones.

En cuanto a **reuniones internacionales**, comenzando por el III Congreso Internacional de Archivos, La Haya, 1953 (62) sobre la formación de archiveros; la famosa reunión interamericana sobre archivos de Washington, de 1961, con un tema específico sobre «el futuro de la profesión archivística» (63); el V Congreso Internacional de Archivos, Bruselas, 1964, que se ocupó del reclutamiento y comienzo de la carrera archivística (64) las Reuniones del Instituto Panamericano de Historia en Ottawa, en 1974 (65); la XVI Reunión de la CITRA, en Kiev, en 1975 (66), sobre la formación continua y la promoción en los archivos; los coloquios de la ALA de 1980 y 1981 (67) y, últimamente, el X Congreso Internacional de Archivos, de Bonn, 1984, en el que, dentro del tema «Administración y recursos humanos», se trató de las escuelas comunes para archiveros y bibliotecarios, de la formación de los archiveros de los «medias» y de la de los archiveros de archivos de gestión (68).

3º Los tratadistas sobre formación

En cuanto a los **teóricos** de la archivística, la lista, lo mismo que la bibliografía sobre formación, es amplísima, y sólo queremos dejar constancia de algunos nombres, como los germano-americanos Posner (69) y Schellenberg (70) que se ocuparon de la formación en Europa; Kecskemeti, que hizo una recopilación internacional de las diversas situaciones por países (71), actualizada últimamente por Grolier (72) y Le Moel (73); Lodolini, que se viene ocupando del tema desde 1972, por medio de sus «informes» (74); Cortés Alonso, cuya presencia en estas materias es constante (75 y 76), lo mismo que Tanodi en Hispanoamérica (77) y Cook (79) en Gran Bretaña, refiriéndose exclusivamente al panorama occidental, que es el que nos afecta más directamente.

- (59) SYMPOSIUM OF ARCHIVAL EDUCATION, SCHOOL OF LIBRARY AND INFORMATION SCIENCE. 1979. Ontario. Symposium on archival education school of library and information science. University of Eastern Ontario. Saturday, July 28th. *Proceedings*. Edited by Janet Fyfe and Clifford Collier. London, School of Library and Information Science, University of Western Ontario, 1980.
- (61) Boletín de la ANABAD, XXXI, 4, 1981 y XXXVI, 1-2, 1986.
- (62) *Archivum*, III, 1953 y IV, 1954.
- (63) SCHELLENBERG, Theodore R. *El desarrollo de la profesión archivística*. Washington. Reunión Interamericana sobre Archivos, 1961.
- (64) UYTTEBROUCH, André. «Le recrutement et le début de carrière du personnel scientifique des archives de l'état». *Archivum*, XIV, 1964, pgs. 185-204.
- (65) TANODI, Aurelio. «Formation des archivastes» /Aurelio Tanodi; Mario Herrera Acosta. En INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA. Comité des Archives. Reunión 1974. Ottawa. *Problemes actuels: Current concerns*. México, Panamerican Institute of Geography and History, 1974, pgs. 75-124.
- (66) *Actes de la seizième conference internationale de la Table Ronde des Archives*. Kiev, 1975. «La formation continue et la promotion dans les archives».
- (67) «Coloquio de ALA sobre formación profesional de archiveros». *Bol. de la Asociación Archivística Argentina*, 11, 18, agosto 1981, pgs. 1-2.
- (68) COOK, Michael. Escuelas de formación comunes a bibliotecas y archivos. Bonn, ICA X, 1984. Las actas en *Archivum*, XXXII, 1986, 196-203.

- (69) POSNER, Ernst. «Archival training in the United States». *Archivum*, IV, 1954, pgs. 35-47.
- (70) SCHELLENBERG, T.R. Development of the archival profession. En *The management of archives*. New York, Columbia University Press, 1965.
- (71) KECSKEMETI, Charles. *Ob. cit.*
- (72) GROLIER, Eric de. *Inventario de las actividades de formación en la esfera de la bibliotecología, las Ciencias de la Información y la Archivología*. París, UNESCO, 1982.
- (73) LE MOEL, Michel. *Ob. Cit.*
- (74) LODOLINI, Elio. «Tendenze economico-guridico-sociali degli studi storici per la preparazione archivística». *Notizie degli Archivi di Stato*, XXII, 1952, 31 y numerosos artículos en *Rassegna degli Archivi Di Stato*. Pgs. 32-36, 1972-1976, sobre formación de archiveros en Dakar, Marburg, América Latina y el Caribe, Munich y Brasil.
- (75 y 76) CORTES ALONSO, Vicenta: «La formación de Archiveros en España». *Archives et Bibliothèques de Belgique*. Bruxelles, 46, 1-2, 1975, 185-189; «La formación de archiveros: reflexiones sobre un programa básico». *Cursillo intensivo de iniciación a la Archivística*. Tarragona, 1980, pgs. 3-12; «La formación para la información de archivos». *Bol. de la ANABAD*, XXXVI, 1-2, enero-junio 1986, 31-44; «Venezuela reorganización de la formación de archiveros y de las estructuras archivísticas. UNESCO report. 1975.
- (77) TANODI, Aurelio. *Ob. cit.* y además: *En torno a los estudios diplomáticos hispanoamericanos*. Córdoba (Argentina), Universidad Nacional de Córdoba. Centro Interamericano de Formación de Archiveros, 1975. Es tirada aparte de *Historiografía y bibliografía americanistas*, vol. XVIII, 1, pgs. 51-66, entre otras.
- (79) COOK, Michael. *Ob. cit.*, y además: *The education and training of archivist: status report of archival training programmes and assessment of manpower needs*. Paris, UNESCO, 1979; «Formation theorique et pratique des archivistes. Rapport sûr la situation actuelle des programmes de formation la matière d'archives et evaluation des besoins en personel specialise dans ce domaine...».París, UNESCO, 1979; «Professional Training International perspectivas». *Archivaría*, Ottawa, 7, 1978, 28-40.; «Professional training of archivists: problems of modernization and harmonization. París, UNESCO. *Journal of Information Science, Librarianship and Archives Administration*, 2, 1980, pgs. 150-158; «Una norma internacional para la formación de archivistas y encargados de registros...» *RUCIBA*, IV, 2, abril junio 1982, pgs. 120-130. Y otras a las que nos referiremos más adelante.

4.2. Los intentos internacionales de armonización de la formación

1º La creación del CIA

La preocupación por esta cuestión se manifestó casi inmediatamente de la creación del CIA, en 1950, como lo prueba la dedicación del mencionado Congreso de La Haya, en 1953, al tema de la formación. El desarrollo de las estructuras del CIA, con la creación del Departamento de Documentación, Bibliotecas y Archivos, en 1967, fue un factor decisivo en el abordaje de los problemas de formación, pues ya en 1970 se consultó a un grupo de expertos para organizar el propio programa del CIA, y entre sus recomendaciones figuraba de forma preeminente la asistencia a países en vías de desarrollo en cuestiones relativas a formación, y como resultados concretos de estas recomendaciones se crearon los Centros Regionales de Dakar (para los países africanos de lengua francesa) y de Akra (para los de habla inglesa) de los que ya hemos hecho mención.

2º Natis, Unisist, P.G.I.

La Conferencia Internacional sobre la planificación de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos, París, 1974, organizada por la UNESCO en colaboración con la Federación Internacional de Documentación (FID), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB) y del Consejo Internacional de Archivos (CIA), adoptó por unanimidad las recomendaciones sobre la creación y organización de sistemas nacionales de información (**NATIS**), «que desarrollen un sistema integrado que comprenda bibliotecas, documentación y sistemas de archivos» (rec. nº 9). Señalaba que «las instituciones y programas nacionales de **enseñanza profesional** del personal de información deberían establecerse como partes integrantes de la estructura nacional de educación en las universidades o instituciones equivalentes de enseñanza superior», mientras que los cursos para **auxiliares** podrían ser impartidos en centros de formación de grado medio o en instituciones de enseñanza superior (objetivo 8) y consideraba la noción de un «tronco común» en la enseñanza de estas tres profesiones (rec. 23), así como la necesidad de incluir cursos **especializados**, además de los iniciales y los superiores, con fines de educación y formación permanente dentro de los programas nacionales (oh. 8) (80).

Documentos especialmente importantes fueron los aportados a esta Conferencia por d'Olier y Delmas (81) y por Harvard-Williams y Franz (82), cuyas recomendaciones sobre un plan de estudios básicos para bibliotecarios, documentalistas y archiveros y las condiciones generales en cuanto a formación del personal fueron asumidos por los asistentes.

Ligeramente anterior al Natis, había sido creado el Programa Intergubernamental **UNISIST**, en 1972, por las Naciones Unidas, para el desarrollo compatible de sistemas y servicios de información científica y tecnológica, para facilitar su interconexión y mejorar la transferencia de información, cuyos objetivos coincidían, al menos parcialmente con los NATIS, por lo que, en 1976, se fusionaron en un programa único, el Programa General de Información **P.G.I.**, para fomentar el desarrollo de sistemas y servicios modernos de gestión de archivos y documentos (léase de archivos administrativos y archivos históricos), y entre cuyos objetivos estaba la formación teórica y práctica de los archiveros.

En 1978, el Comité «ad hoc» del UNISIST (cuyas siglas pervivían dentro del P.G.I.) sobre la política y el programa de enseñanza y de formación, exhortó a proseguir las investigaciones sobre la materia, en especial sobre la cuestión de **armonizar** la formación de archivos con la relativa a la de bibliotecas y de documentación (83), mediante el estudio y aplicación de directrices. Numerosas directrices de éstas, se han publicado dentro ya del programa RAMP (84).

(80) CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL PLANEAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NACIONALES DE DOCUMENTACION, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS. 1974. París. *Informe Final*. París, UNESCO, 1975. COM/MD/30.

(81) OLIER, J.H. d'et DELMAS, B. *La planification des infrastructures nationales de documentation, de bibliothèques et d'archives. Esquisse d'une politique générale*. París, UNESCO, 1974. (Documentation, bibliothèques et archives: études et recherches, v. 4).

(82) HAVARD-WILLIAMS, P; FRANZ, E.G. *Planning Information Manpower*. París, UNESCO, 1974. (COM. 74/NATIS/REF. 5).

(83) *Ad hoc committee on education and training policy and programmes, 3rd session*. Pgs. 4-6. Oct. 1978. Final report. UNESCO report, dec. 1978.

(84) COOK, Michael. *Ob. cit*; SAUNDERS, W.L. *Directrices para el desarrollo de programas de estudios de ciencias de la información París*. UNESCO, 1978; WASSERMAN, P. *L'enseignement de la gestion en tant que matière dans la formation des bibliothécaires, documentalistes archivistes et autres spécialistes de l'information*. París UNESCO, Programa General de Información y UNISIST, 1984; WHITE, Brenda. *Directory of audio-visual materials for use in records management and archives administration training/compiled by Brenda White/for the/General Information Programme and UNISIST*. París, UNESCO, 1982; Wilson T.D. *UNISIST Guidelines for Developing and Implementing a National Plan for Training and Education in Information Use*. París, UNESCO, 1981. PGI-79/WS/6.

3º El Programa RAMP

El PGI, en 1979, creó un programa específico para fomentar el desarrollo de sistemas y servicios modernos de gestión de archivos y documentos, el RAMP. En la Reunión de expertos sobre la armonización de los programas de formación de archiveros, celebrada en la UNESCO, en noviembre de 1979, se lograron avances en la forma en que debería darse un programa de estudios así como los sectores en que se tendría que establecer una armonización directa, esto es, con la educación sobre bibliotecas y documentación (85).

Para evaluar su programa, se realizaron dos **consultas** a expertos: la 1ª en París, del 14-16 mayo de 1979, trató del fomento de la formación; 2ª, del 9-11 junio de 1982, que se basó en las conclusiones de la Consulta de Bari (3-5 setiembre 1979) y en el trabajo de Rhoads sobre la aplicabilidad de las directrices del Unisist a los archivos (86), y en la que se analizaban las actividades del RAMP hasta la fecha. Entre ellas, se citaban la consulta de expertos sobre la **armonización** de los programas de formación en archivística (París, 26-30 noviembre 1979) que elaboró dos estudios básicos y un informe final. Los estudios, de Cook (87) y de Delmas (88), dieron un avance importante sobre la forma en que debería darse un programa de estudios así como los sectores en que debería establecerse la armonización directa, como ya se ha dicho (89).

4º Las directrices sobre un programa de enseñanza de archivos

Con posterioridad a estas decisivas aportaciones, y podríamos afirmar que como fruto directo de las mismas, tenemos una serie de aportaciones, algunas ya mencionadas, dentro del programa RAMP, o comunicadas al Congreso de Bon, de 1984, que nos han cla-

rificado definitivamente el panorama de la formación profesional. Así, las directrices de Cook (90) para la preparación de **programas de estudios sobre gestión de documentos y administración de archivos** analiza las infraestructuras necesarias para el establecimiento de un centro de formación, como son los niveles de administración, educación y cultura, servicios de información y tecnología, así como el «status» que se les ofrece a los posibles aspirantes a formarse y el papel de las asociaciones; analiza también los factores que llama institucionales, el posible apoyo financiero, los locales, aulas y equipo precisos para un sistema pedagógico moderno, la oferta de enseñantes y de alumnos; los factores educacionales para la planificación del programa; los niveles de admisión según los destinatarios sean profesionales, para profesionales o técnicos de otras disciplinas; el alcance y variedad de los estudios de formación según las necesidades de cada país, teniendo siempre presente la necesidad de una armonización de los conocimientos a adquirir, que él **estructura** de la siguiente manera:

1. Cursos básicos profesionales.
2. Temas centrales: gestión de documentos y archivos, ciencias y técnicas interpretativas e historia administrativa.
3. Cursos en común con otras profesiones afines, referidas fundamentalmente a las nuevas tecnologías sobre conservación, tratamiento y difusión de la información.
4. Cursos en común con otros sectores, como gestión, estadística, idiomas y metodología de la investigación.
5. Trabajos prácticos.
6. Materias facultativas.

Incluyendo la estructura pormenorizada de lo que sería un curso aplicable a dos niveles de profesionales y a para profesionales (superior y medio). Posteriormente, Cook ha insistido en este programa y en la idea de establecer **escuelas de formación comunes** a bibliotecas y archivos (91), cuya articulación se haría en una escuela de bibliotecarios o en un instituto de enseñanza de ciencias de la información.

Se ha insistido también en resaltar en el trabajo de los archiveros y en su formación la unidad de la profesión, como una aceptación del principio de proce-

(85) *Meeting of experts on the harmonization of archival training programmes*. París, 26-30 Nov. 1979: final report. UNESCO report, Jan. 1980.

(86) Rhoads, James B. *La aplicabilidad de las directrices del UNISIST y de las normas internacionales de la ISO a la gestión de registros y la administración de archivos*. Estudio del RAMP/por James B. Rhoads/para el Programa General de Información y el UNISIST. París, Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1981. (PGI-82/WS/4).

(87) COOK, Michael. *The education and training of archivists-Status report of archival training programmes and assessment of manpower needs*. (PGI-79/CONF. 604/COL. 2, agosto de 1979).

(88) DELMAS, Bruno. *La formation des archivistes-Analyse des programmes d'études de différents pays et réflexion sur les possibilités d'harmonisation*. (PGI-79/CONF. 604/COL. 1, París, 15 de octubre de 1979).

(89) *Informe final. Segunda Consulta del Expertos sobre el RAMP. (RAMP II)*. Berlín (Occidental), pgs. 9-11 de junio de 1982. París, UNESCO, 1982.

(90) COOK, Michael. *Directrices para la preparación de programas de estudios sobre la gestión de documentos y la administración de archivos modernos: un estudio del RAMP/preparado por Michael Cook/para el Programa General de Información y UNISIST*. París, UNESCO, 1982. (PGI-82/WS/16).

(91) COOK, Michael. «Escuelas...».

dencia, lo que exige la unidad entre teoría y práctica y la comprensión profunda de la historia, de modo que se pueda responder tanto a las exigencias tradicionales como a las modernas. El hecho de que el archivero actúe sobre el «Ciclo de vida» completo del documento significa que es precisa una **formación unitaria**, estableciendo una armonización entre las diferentes modalidades existentes, así como una **armonía interdisciplinaria** con la Biblioteconomía, las Ciencias de la Información y la Documentación y la Museología (92). Esto no quita, sin embargo, la necesidad de establecer formaciones especializadas, por ejemplo, como definen Rastas, para el personal a cargo de los archivos de gestión, a dos niveles, principiantes y personas con experiencia de trabajo, incorporándolos al sistema general de formación de los archiveros y estableciendo algún tipo de actualización permanente para estas personas (93).

En esta línea se han establecido planes de estudio y directrices para la formación de archiveros en automatización (94), sobre los archiveros de los «media» (95), sobre los especialistas en preservación y restauración (96), así como sobre centros de formación en restauración y reprografía en Sudán (97) y Argentina (98), y sobre la enseñanza en general, de la tecnología (99). Nos remitimos a los estudios del RAMP, dentro del Programa General de Información y Unisist, publicados por la UNESCO.

En **resumen**, las tendencias internacionales señalan:

1º. Formación unitaria para cada una de las profesiones de archivero, bibliotecario y documentalista (no han contemplado hasta ahora a los museólogos en relación con el resto).

2º. Existencia de un tronco común entre las ciencias de la información.

3º. Necesidad de formación a dos niveles.

4º. Necesidad de actualización permanente.

Trataremos de analizar, a continuación, las relaciones de la formación de archivos, bibliotecas y museos, en España, y del sistema de información en general, con estas tendencias actuales internacionales.

5. LA FORMACION DE PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACION EN ESPAÑA Y LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES

La formación de los profesionales de las ciencias de la información viene fuertemente determinada, como ya hemos visto, por tres factores: 1º la existencia de un sistema nacional de información y su encuadramiento orgánico en la administración pública, especialmente de la administración central del Estado; 2º la existencia de cuerpos especializados de funcionarios públicos, a uno o dos niveles, a quienes se reconozca en exclusiva un campo determinado de actuación, por estar en posesión de un determinado título académico o administrativo; 3º la existencia de una estructura de formación, establecimientos de enseñanza de nivel medio o superior, que expidan títulos académicos que faculten el ejercicio libre de la profesión o el acceso a las plazas del sistema dependientes del Estado y, en general, de toda la Administración pública.

5.1. Los Cuerpos profesionales de funcionarios del sistema nacional de información

1º. Los Cuerpos Facultativos

El Cuerpo Facultativo de **Archiveros y Bibliotecarios** sigue denominándose también de Arqueólogos, pese a haberse segregado de él la rama que constituye en la actualidad el Cuerpo de Museos.

Tuvo su partida de bautismo en la Ley de Instrucción Pública denominada de Claudio Moyano, de 9 de setiembre de 1857, que disponía que «se creara un cuerpo de empleados en los archivos y bibliotecas, exigiendo a los que aspiren a entrar en él, especiales condiciones de idoneidad, señalándose digna remuneración y asegurándoles la estabilidad que exigen el buen servicio del ramo». En consecuencia, por R.D. 17 julio 1858, se crea el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, con el fin de organizar los fondos del Estado que durante 22 años habían permanecido arrumbados, como consecuencia de la Desamortización, sin orden ni provecho para nadie. Por este decreto se establecían las dependencias y clasificación de los Archivos del Reino que habían de regir.

La creación del Cuerpo Facultativo fue resultado de la necesidad del Estado de tener bien organizados

(92) BRACHMAN, Botho. *Administración y recursos humanos*. Informe principal. X, CIA, Bonn, 1984.

(93) RASTAS, Pirko. *La formación de personal a cargo de archivos de gestión*. Bonn, X, CIA, 1984.

(94) FISHBEIN, M. *A model curriculum for the education and training of archivist in automation. A RAMP study*. París, UNESCO, 1986 (PGI 85/WS/27).

(95) KAHLENBERG, Friedrich. «La formation d'archivistas des média». *Archivum*. XXXII, 1986, pgs. 214-226.

(96) KATHPALIA, Yash P. *A model curriculum for the training of specialists in Documents Preservation and Restoration: A RAMP Study with Guidelines* (PGI/84/WS/2). París. UNESCO, 1984.

(97) ROPER, M. *Democratic Republic of the Sudan: establishment of a technical training centre in arrival restoration and reprography*. París, UNESCO, 1980.

(98) CRESPO NOGUERIA, Carmen. *Republic of Argentina: Development of a Regional Demonstration and Training Centre at the School for Archivist. University of Cordoba* (FMR/PGI/1/116 E). París, UNESCO, 1981.

(99) COOK, Michael. *L'enseignement de la technologie en tant que matiere dans la formation des bibliothécaires, documentalistes, archivistes et autres spécialistes de l'information*. París, UNESCO, 1984 (PGI/E.T./HARM II/5).

y en buen servicio los fondos documentales y bibliográficos, especialmente los primeros, de la administración judicial y económica.

A partir de este año, se fueron incorporando a la custodia de los archiveros del Estado los archivos de los distintos Departamentos ministeriales, y a partir de 1888 se amplió el Cuerpo en 49 plazas por la asignación a ellos de los archivos de las 49 Delegaciones de Hacienda, entonces existentes en ese número de provincias, lo que no pasó al encargárseles también la creación de los Archivos Históricos Provinciales a partir de su creación en 1931. Procesos paralelos siguieron los funcionarios del cuerpo en relación con bibliotecas y museos.

Su Reglamento orgánico y de los establecimientos a su cargo se aprobó por O. de 5 de julio de 1871 (G. 10 julio); de las sucesivas reorganizaciones, las últimas y más importantes son las de 1932, con la Segunda República, y de 1956. En 1932 se reorganizó por D. 19 mayo 1932 (G. 21-5-1932) y en 1956 por el D. de 24 de febrero (BOE 14-3-1956) que establecía su estructura y misión, ingreso en el cuerpo e incidencias. Está por hacer la historia de la repercusión que tuvo entre sus miembros, de reconocido prestigio intelectual, la represión y el exilio consecuencia de la Guerra Civil.

Pese a conservar el título antiguo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se ha producido la separación de estos últimos, como decimos, en 1973, L. 7/1973 de 17 de marzo, de Jefatura del Estado, de creación del Cuerpo Facultativo de **Conservadores de Museos** (BOE de 21-3-1973) sin embargo, la selección y el ingreso se hace de forma separada para Archiveros y Bibliotecarios.

En el año 1983 tenían a su cargo los facultativos de Archivos 140 centros, siendo su número de 107. Presentaba este colectivo una serie de problemas, como era la existencia de plazas mixtas de archivos y bibliotecas, servidas por archiveros o bibliotecarios, indistintamente y la existencia de plazas acumuladas, de archivos de Delegaciones de Hacienda y de Audiencias Territoriales a los Archivos Históricos Provinciales o a los Archivos Regionales o de Chancillerías, dándose juntas a veces, ambas circunstancias.

2º. El otro nivel de técnicos del Estado es el formado por los **Cuerpos de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos**. El ambiente de renovación archivística surgido en los años inmediatamente anteriores a la instauración de la Segunda República y durante ésta, así como la necesidad de personal cualificado para la atención de los archivos y los otros Centros del Estado dirigidos por el Cuerpo Facultativo, llevó a la creación del **Cuerpo Auxiliar** de Archivos, Bibliotecas y Museos (O. 20 abril 1932) reclamado insistentemente por Menéndez y Pelayo y por Rodríguez Marín, que

representa, se decía, cerca del facultativo su complemento natural en noble ampliación e íntima colaboración.

La convocatoria de oposiciones del 20 de abril determinaba las condiciones a exigir a los opositores que habían de reunir en su día la doble condición de técnicos administrativos y de auxiliares facultativos. En virtud de Decreto Ley de 30 de marzo de 1977 (BOE 7-4-77), se convirtieron en **Ayudantes** de Archivos, Bibliotecas y Museos, con carácter exclusivamente técnico, funciones de ejecución y colaboración, exigiendo la titulación para el ingreso en él de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. En el momento de su creación se ingresaba por el sistema de oposición, previo el título de bachiller superior. En el año 1983, su número era de 322.

La falta de evolución hacia una mayor especialización en cada uno de los campos que abarcaba, ha sido una de las dificultades que ha enfrentado para su afianzamiento entre los cuerpos de la Administración Pública, pudiendo afirmarse que es en la actualidad un cuerpo condenado en la práctica a su extinción, aún cuando legalmente no se haya dispuesto así. Curiosamente, mientras tanto, las Universidades están creando sus propios Cuerpos de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, con un fuerte predominio bibliotecario, por la mayor abundancia de estos centros en relación al conjunto (100).

Mencionemos también la existencia de un Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios de las Cortes, creado muy recientemente.

3º. En el campo de la **Administración autonómica y local** (Diputaciones y Ayuntamientos) no existen cuerpos especializados, y el ingreso a las distintas plazas se realiza por procedimientos muy heterogéneos: contratos, concursos, concurso-oposición, oposiciones libres o restringidas, etc. Y las modalidades de selección son tan variadas como las pruebas exigidas, carentes de uniformidad y en muchos casos, de lógica. Todo ello constituye, sin duda, un problema gravísimo para la profesión.

5.2. El sistema nacional de información

Un proceso paralelo de diferenciación y especialización administrativa entre archivos, bibliotecas y museos va a marcar la estructura del sistema español de información, al que de un modo teórico debe atender una estructura de formación de profesionales.

(100) LOPEZ GOMEZ, Pedro. «El sistema archivístico español». En *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos*. Lisboa, BAD, 1983.

En 1974, se produjo un hecho memorable en el mundo español de la información la **separación de los archivos y bibliotecas del Estado**, en cuanto a su dependencia orgánica, por el D. 2293/1974 de 25 de octubre de 1974 (BOE 30-10-1974), que refundió en una sola Dirección General la de Archivos y Bibliotecas con la de Bellas Artes, recibiendo la unidad así creada el nombre de Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural. Los archivos se separaron de las bibliotecas, que tenían una Comisaría propia, pasando a depender de la Comisaría del Patrimonio Artístico, constituyendo tan sólo un servicio de la misma (O. 5301 de 7 de marzo de 1975 en que se precisan, entre otras, las atribuciones de dicho Servicio de Archivos y Patrimonio Documental) (BOE 14 de marzo 1975). Archivos y Bibliotecas habían estado integrados desde 1939 hasta 1974 en la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en el Ministerio de Educación nacional (L. 25 agosto 1939, creando la D.G.).

Posteriormente, (D.671/1976, de 2 de abril, BOE 7 de abril), al modificarse parcialmente la estructura del Departamento, se consiguió una Comisaría de Archivos (equivalente a una Subdirección General) y su equiparación, por tanto, con los Museos y las Bibliotecas. Nace, por tanto, un **organismo dedicado exclusivamente a Archivos**.

Como consecuencia de la reestructuración de diversos órganos de la Administración Central del Estado (R.D. 1.558/1977 de 4 de julio, Presidencia del Gobierno, BOE 5-7-1977), en lo que se ha denominado transición política, es decir, la reforma de la Administración franquista, se creó un Ministerio de Cultura y Bienestar, que pasó a denominarse Ministerio de Cultura simplemente al establecerse su estructura orgánica y funciones por R.D. 2.258/27 agosto (BOE 1-9-1977), entre las que se encontraban una D.G. del patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y otra del Libro y Bibliotecas. En la primera de ellas, quedaba integrada la Subdirección General de Archivos, ahora con este nombre. El desarrollo del R.D. 2.258/1977 y otro posterior 132/1978, se hizo, entre otras cosas, por la O. de 31 de enero de 1978, del Ministerio de Cultura, si bien elevaba la categoría del organismo encargado de los Archivos a Subdirección General, consagraba una peculiaridad del sistema español: su **integración con los Museos en una misma Dirección General**.

Una posterior reestructuración del Ministerio, por R.D. 442/1981, de 6 de marzo, Ministerio de Cultura (BOE 16-3-1981), cambiando de nombre la Dirección General, que se llamó de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, tuvo una duración efímera, pues se volverá a consagrar la separación en dos Direcciones Generales, de Bellas Artes, Archivos y Museos (hoy de Bellas Artes y Archivos, simplemente) y del Libro y Bibliotecas (101).

En un proceso donde confluyen los dos movimientos antes mencionados, de **especialización** de los Cuerpos técnicos, por un lado, y de **independización** de los organismos administrativos por otro, se ha llegado en la actualidad a la creación de unidades especializadas perfectamente definidas, pero se ha roto, por otro lado, la relación existente entre los archivos y bibliotecas administrativos y los archivos históricos y bibliotecas públicas y de investigación del Estado, fundamentadas hasta ahora en la existencia de estos Cuerpos especializados, que mantenían una vinculación funcional, o/y orgánica con el Ministerio de Cultura. Al irse creando las plazas de archivo y biblioteca en los respectivos catálogos de puestos de trabajo de los Ministerios, han sido ocupados por otros funcionarios sin titulación administrativa profesional (salvo que se mantuviesen los anteriores titulares). La *unidad del sistema*, basada en la existencia de cuerpos profesionales especializados, se ha roto, puesto que no ha sido reemplazada por otro elemento de cohesión de carácter equivalente, como sería la unidad de profesión, es decir, la exigencia de una titulación académica que facultase para el desarrollo de la profesión de archivero en la función pública o privada.

5.3. La estructura de formación

La situación de los **centros de formación** en el momento actual, no es muy brillante. La desaparición de la Escuela de Documentalistas ha dejado un hueco que se está tratando de llenar de maneras diversas.

En el campo de los **archivos**, el Curso de postgraduados de la Universidad de Sevilla, en colaboración con la Junta de Andalucía, entra en su segundo año. Podemos mencionar también, las especialidades de Archivística y Biblioteconomía que se imparten en ciertas Facultades de Geografía e Historia, como en la de la Universidad de Santiago de Compostela.

Los **bibliotecarios** cuentan, además, con la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación (1982) (102) de la Universidad de Granada y con la Escuela de Bibliotecarios de Barcelona, antes de la Diputación Provincial. La tendencia actual es considerar estas escuelas como de grado medio. Al parecer, existe un curso en marcha, tutelado por la Consejería de la Comunidad de Valencia. Y se habla desde hace tiempo de la creación de otras escuelas en Salamanca, Cáceres, Valencia y Santiago.

Menos variado en el campo de **Museos**. La especialidad de Museología dentro de la Sección de Historia del Arte en la Licenciatura de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago y, a parecer, en la de Va-

(101) *Ob. cit.*

(102) MATEU IBARS, Josefina. «Biblioteconomía en la Universidad». *Bol. de la ANABAD*. XXXI, 4, 1981, pgs. 637-652.

lencia. Y la Universidad Complutense proyecta establecer un curso de doctorado de dos años de duración. Otra modalidad de formación museística existe en Cataluña.

El panorama, por tanto, es variado, no cubre todos los campos, ni todos los niveles de formación y, lo que es más grave no ofrece aún titulaciones académicas de nivel superior, lo que afecta gravemente a la consideración social, económica y administrativa de los profesionales, y al servicio que los egresados de estos centros puedan proporcionar a la administración o a la investigación e información científica y cultural del país.

Cualquier esfuerzo por mejorar, reforzando y cualificando esta débil estructura formativa, debe ser bien recibido.

6. PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, Y MUSEOLOGOS DEL PAIS VASCO

Vistos los encuadres teóricos y las directrices internacionales, así como la situación en el Estado del sistema nacional de información y de los cuerpos especializados, y la estructura (bastante débil, es preciso reconocerlo) de formación de los profesionales, el establecimiento de un **Centro de Enseñanza** en el País Vasco, a nuestro entender, tendrá que contemplar los siguientes aspectos:

1º. Condiciones generales

- El desenvolvimiento de la Administración pública a nivel estatal, autonómico y local, que estimamos suficientemente desarrollada, pero que habría que analizar en profundidad.
- La estructura de la educación pública, que también es suficiente, pero que habría que conocer también detalladamente, especialmente en el nivel universitario y medio.
- La estructura de los servicios de información (archivos, bibliotecas, centros de documentación, museos) que habría que inventariar (103).
- Tecnología avanzada, contactando con las principales casas productoras y distribuidoras del equipo y maquinaria relacionadas con las técnicas utilizadas en las ciencias de la información.
- Idiomas de carácter internacional y centros donde se imparten, inglés y francés preferentemente, suficientemente conocidos, por otro lado, debido a la proximidad geográfica y al uso frecuente en el mundo de la ciencia, técnica y de la empresa.

2º. Infraestructuras

- Fuentes de financiación públicas, privadas y procedentes de las matrículas o tasas, en caso de haberlas.
- Edificios que posibiliten las clases prácticas y teóricas, teniendo en cuenta la necesidad de grupos muy reducidos, la administración y los servicios de apoyo. Laboratorios de restauración simple, laboratorios de reprografía, ordenadores y equipo pedagógico. Mobiliario para los servicios administrativos y docentes.
- Biblioteca especializada. Laboratorio de archivos. Centro de documentación. Colecciones museísticas.
- Personal directivo, asesor, administrativo y docente. Entre éstos, profesionales a tiempo completo (archiveros, bibliotecarios-documentalistas y museólogos) y a tiempo compartido, así como profesores de otras disciplinas. Evidentemente, el número de profesores estará en relación con el número de alumnos.

3º Alumnado

- Habrá que considerar los varios niveles de formación a impartir: titulados superiores (postlicenciados) y titulados medios (diplomas), e igualmente si se incluirá formación de paraprofesionales y de técnicos (también a varios niveles).
- Teniendo en cuenta la necesidad de seleccionar, habrá que establecer los criterios de admisión, el nº de alumnos, las normas públicas de acceso, y las facilidades de becas, alojamiento y manutención de los alumnos.

4º Las materias

Partiendo de todo lo explicitado sobre necesidad de formación teórica y práctica, sobre una base de conocimientos generales, centrándose en unas materias específicas y la posibilidad de un «tronco común» y posibles materias opcionales, las materias básicas serían:

1. Cursos básicos generales:

- Estudios de información.
- Servicios y estructuras de información.
- Naturaleza de la investigación.

2. Temas centrales de las tres profesiones:

- Para archivos: Archivística/Ciencias Auxiliares de la Historia/Historia de las Instituciones y Derecho Administrativo.
- Para bibliotecas: Biblioteconomía y Documentación/Otras materias auxiliares (Historia del Libro, Codicología, etc).

103 *Censo de Archivos del País vasco. Guipúzcoa*. San Sebastián, Sociedad de Estudios vascos, 1986.

— Para museos: Museología/Arte/Etnografía/Arqueología/Historia de la Ciencia y de la Técnica.

3. Cursos en común con profesiones afines (el tronco común):

- Medio ambiente/Locales/Seguridad.
- Restauración/Encuadernación.
- Reprografía.
- Análisis de sistemas/Automatización.
- Exposiciones.
- Bibliografía y fuentes de información.
- Almacenamiento, recuperación y difusión de la información.
- Estudios de Usuarios.
- Legislación.

4. Cursos en común con otras profesiones:

- Gestión.
- Estadística.
- Idiomas.
- Metodología de la investigación.

5. Prácticas.

6. Materias opcionales.

7. CONSIDERACION FINAL

Al llegar a este punto, cabe preguntarse cuál sería la especificidad de una institución de enseñanza de este tipo en el País Vasco. La respuesta es inmediata: lo será tanto más cuanto más se acerque al entorno y al conocimiento de lo que permita facilitar su comprensión: historia, lengua, arte, etnografía, arqueología, ciencia y técnica del País Vasco. Los temas centrales de las tres profesiones deberán facilitar el conocimiento de los centros existentes, así como de las fuentes, bibliografía y colecciones referentes al mismo, y existentes dentro y fuera de él. E igualmente deberá acercarse a los usuarios, administración, sociedad, en general y estudios para conocer sus necesidades y aspiraciones. Pero todo esto sin olvidar que cualquier formación debe tener carácter universal y sus resultados han de ser tales que los profesionales egresados de tal escuela estén capacitados para desenvolver sus funciones en cualquier lugar, por tener sus conocimientos asentados firmemente en principios y técnicas común y unánimemente aceptadas.